



**HOSPITAL NACIONAL “ENFERMERA ANGÉLICA VIDAL DE NAJARRO”, SAN BARTOLO  
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2025**

MODALIDAD	OBJETIVOS PLANTEADOS	FORMAS DE ACCEDER	CONTACTO DESIGNADO
Participación a través del Sistema de Atención Ciudadana del MINSAL.	Conocer la opinión o necesidades del ciudadano respecto a los servicios que se brindan, además de brindar información relevante.	El ciudadano tiene libre acceso en la web a través y la página <a href="https://sac.gob.sv">https://sac.gob.sv</a>	Unidad por el Derecho a la Salud del Hospital Nacional San Bartolo.
Acceso físico y telefónico.	Conocer la opinión del ciudadano respecto a los servicios que se brindan a través de la vía telefónica o por solicitud personal a la Dirección, Unidad por el Derecho a la Salud y Técnico de Comunicaciones.	*El ciudadano lo hace telefónicamente a los números: Dirección 2201-3180, Oficina por el Derecho por la salud 2201-3117 en el área de la emergencia 2201-3116 en el área de la consulta externa.	Trabajadoras sociales, secretaria de la Dirección.
Oficina por el derecho a la salud.	Atención personalizada de las solicitudes, quejas, denuncias o necesidad de información sobre las diferentes atenciones hospitalarias que se brindan.	El ciudadano se presenta a dichas áreas.	Trabajadoras sociales encargadas de la Oficina por el derecho a la Salud.
Encuestas de satisfacción del usuario	Conocer la opinión del ciudadano respecto a los servicios que se brindan.	El seguimiento y resultados están disponible en la Dirección, los que se pueden acceder a través de una solicitud escrita.	Jefe de la unidad por el Derecho a la Salud
Comité de Ética e investigación	Comité conformado por personal de salud y miembros de la comunidad con el objetivo de garantizar el bienestar y los derechos de los participantes en los proyectos de investigación.	Se reúnen mensualmente y se evalúan toda solicitud de investigación que es realizada por escrito a la Dirección junto al perfil de la investigación.	Secretaria de la Dirección recibe la correspondencia escrita de la solicitud.
Informe de logros para la Rendición de cuentas	Mostrar el logro de los objetivos planteados para el año vigente, así como comunicar al público dichos logros.	El ciudadano tiene libre acceso a través del portal de transparencia.	Referente de la OIR.
Portal de Transparencia	Dar a conocer los servicios hospitalarios que se prestan, los procesos de adquisiciones, logros de la gestión, etc.	Se actualiza cada trimestre de acuerdo a priorización	Referente de la OIR.